

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de septiembre.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 62

Habiéndose interesado por el señor Coronel Jefe del Regimiento de Andalucía, número 52, la inmediata incorporación á filas de los soldados del mismo que en la actualidad se hallan residiendo en los pueblos que á continuación se citan, encargo á los respectivos Alcaldes el mayor celo y actividad en el cumplimiento del servicio, ordenado ya con anterioridad por telegramas y circulares de la autoridad militar.

Santander 16 septiembre 1909.

El Gobernador civil,

*José de Elósegui y Martínez.*

#### Relación nominal de los Alcaldes á quienes se dirige

- Bejes.
- Cambarco.
- Escalante.
- Arenas.
- Torrelavega.
- Reinosa.
- Villacarriedo.
- Camaleño.
- Arenas de Iguña.
- Cabezón de Liébana.
- Alfoz de Lloredo.
- Comillas.
- Luenta.
- Campo de Suso.
- Cillorigo.
- Cervera.
- Lamasón.
- Cabuérniga.
- Las Rozas.
- Ruente.
- Toranzo.
- Corvera.
- Potes.
- Bárcena de Pie de Concha.
- Tresviso.
- Molledo.
- Cartes.
- Valderredible.
- Pielagos.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Don José Escalante y González,  
Director del Instituto general y técnico de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado doña Elvira Josefa Elorz y Larrumbe autorización para instalar un colegio de niñas en esta ciudad, calle de San Francisco, número 12, piso 3.º; en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 1.º de julio de 1902 so-

bre inspección de enseñanza no oficial, en su art. 7.º, transcribo los documentos que aquél señala á fin de que lleguen á conocimiento del público, por si hubiere alguien que tuviese que hacer reclamaciones pueda verificarlo en el plazo de quince días.

Santander 7 septiembre de 1909.

Hay un timbre de diez céntimos.—Cédula de 11.ª clase, número 5.422.—Ilustrísimo señor Director del Instituto general y técnico de Santander.—Elvira Josefa Elorz Larrumbe, Directora del colegio de la Purísima Concepción, de nueva creación, que se va á instalar en la calle de San Francisco, número 12, piso 3.º, de esta ciudad, á V. S. respetuosamente expone: Que en cumplimiento á lo ordenado en el Real decreto de 1.º de julio y Real orden aclaratoria de 4 de septiembre de 1902, adjunto le remito los planos del mencionado local y demás documentos que se exigen en los citados Real decreto y Real orden, para su revisión. Por lo que á V. S. suplica se digne hacer la inscripción correspondiente para que quede legalmente establecido. Gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. Santander 10 de marzo de 1909.—*Elvira Elorz.*—Rubricado.

Presentada el 3 de septiembre de 1909.—El Director, *José Escalante.*—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Instituto general y técnico. Santander».

*Colegio de la Purísima Concepción.  
Cuadro de enseñanza*

Por la mañana.—Lunes: Historia Sagrada, Aritmética y Geogra-

ffs.—Boseo, Romojaro y Paluzie.  
Martes: Doctrina, Nociones de Ciencias físicas y Naturales, Historia de España y Gramática.—Herranz.

Miércoles: Historia Sagrada, Aritmética, Ejercicios de Análisis y Composición.—Boseo, Romojaro y Orio.

Jueves: Doctrina, Gramática, Economía é Higiene y Urbanidad.—Astete, Herranz, Carretero y doña Pilar Pascual.

Viernes: Historia Sagrada, Aritmética y Geografía.—Boseo, Romojaro y Paluzie.

Sábados: Doctrina, Geometría, Ejercicios de análisis y Composición.—Astete, Calleja y Orio.

Todos los días: Lectura y Escritura.—Flora, Sala, Deberes, Perla y Garnier.

Por la tarde: Labores.

Santander 28 de agosto de 1909.

—Elvira Elorz.—Rubricado.  
*Enseres y demás objetos de enseñanza que hay en el colegio*

Tres mesas de escribir, con sus correspondientes tinteros; un encerado y pizarras pequeñas; una colección de carteles; una colección de mapas; una colección de cuerpos sólidos para el estudio de la Geometría; compases, reglas y semicírculo graduado para ídem; tres bancos pequeños; un armario para las labores y sillas pequeñas para ídem; una mesa y una silla para la Profesora; un Crucifijo con su dosel; dos cuadros de oración de entrada y salida.

Santander 28 de julio de 1909.

—Elvira Elorz.—Rubricado.

Hay un timbre de diez céntimos.—Don Sixto Valcázar Diestro, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, certifico: Que de los informes adquiridos resulta que doña Elvira Elorz, mayor de edad, soltera, Maestra de primera enseñanza, habitante en Rupalacio, núm. 15, piso 3.º, lleva más de tres años de residencia en esta ciudad y ha observado buena conducta. Y para que así lo haga constar ante el Rectorado de Valladolid, en un expediente de apertura de colegio, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Santander á 31 de julio de 1909.—Sixto Valcázar.—Rubricado.—V.º B.º: El Alcalde, F. Escajadillo.—Rubricado.

Don Laureano Mata y Lizaso, Juez municipal de la ciudad de Pamplona, certifico: Que al folio 181 del libro 75 de la sección de Nacimientos del Registro civil de este Juzgado, aparece una inscripción que, copiada literalmente, dice así:—«Número 181.—Elvira

Josefa Elorz y Larumaba.—En Pamplona, á las diez de la mañana del día veintitrés de diciembre de mil ochocientos noventa, ante don Manuel Gil y Bardaji, Juez municipal, y don Luis Ochoa, Secretario, compareció, provisto de la cédula personal número once mil ciento treinta y uno, don Félix Elorz, natural de Pamplona, término municipal de la misma, provincia de Navarra, mayor de edad, casado, Maestro, domiciliado en esta ciudad, calle Mayor, número setenta y cuatro, cuarto primero, presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil, una niña, y al efecto, como padre de la misma, declaró: Que dicha niña nació en su domicilio el día veinticinco de enero de mil ochocientos setenta y uno, á las diez y media de la mañana; que es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Larrumbe, natural de Pamplona, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones de su sexo y domiciliada en el del compareciente; que es nieta por línea paterna de don Martín Elorz, natural de Zabaiza, término municipal de la misma, provincia de Navarra, y doña María Bautista Zubiría, natural de Sumbilla, término municipal de la misma, provincia de Navarra, ambos difuntos, y por línea materna de don Antonio Larrumbe, natural de Mum-Astram, término municipal de la misma, provincia de Navarra, y doña Romana Yoldi, natural de Erice, término municipal de la misma, provincia de Navarra, ambos difuntos. Y que á la expresada niña se le había puesto el nombre de Elvira Josefa. Asimismo se hace constar que, habiendo transcurrido el término prefijado por la ley para la inscripción de la niña en el Registro civil, se ha instruido el oportuno expediente, en el que, por auto de fecha diez y ocho del actual, se ha ordenado hacerla con arreglo á las de su clase. Todo lo cual presenciaron como testigos don Marcelo Beramendi, natural de Anoz, término municipal de la misma, provincia de Navarra, mayor de edad, casado, empleado, y don Fermín Goicochea, natural de Pamplona, término municipal de la misma, provincia de Navarra, mayor de edad, casado, empleado, vecinos de esta ciudad. Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el señor Juez y concu-

rrentes, de que certifico.—Manuel Gil y Bardaji.—Félix Elorz.—Marcelo Beramendi.—Fermín Goicochea.—Luis Ochoa.—Y con remisión á su original, expido la presente en Pamplona á veinticinco de febrero de mil novecientos nueve.—Laureano Mata.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Juzgado municipal de Pamplona.—Luis Ochoa.—Derechos, una peseta.»

Hay una póliza de 11.ª clase.—Don Ramón López Peláez, Licenciado en Derecho, Notario público adscrito al Ilustre Colegio de Burgos, con vecindad y ejercicio en esta ciudad de Santander, doy fe: Que las firmas y rúbricas que anteceden son, al parecer, legítimas de don Laureano Mata, Juez municipal de la ciudad de Pamplona, y don Luis Ochoa, Secretario del Juzgado municipal de la misma ciudad de Pamplona, sin que me conste nada en contrario. Y á instancia de don Enrique Morilla, pongo el presente testimonio, que signo y firmo en Santander á seis de agosto de mil novecientos nueve.—Hay un signo.—Lic. Ramón López Peláez.—Rubricado.—Hay el sello de la Notaría del Licenciado López Peláez. Santander.

Legalización.—Los infrascritos, Notarios públicos del Ilustre Colegio de Burgos, con ejercicio y vecindad en esta ciudad de Santander, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden, de nuestro compañero y convecino el Licenciado en Derecho don Ramón López Peláez. Santander, fecha ut supra.—Lic. Bernardo Ortiz Díez.—Santiago Fonturbel.—Rubricado.—Hay un sello de tres pesetas del Colegio Notarial del territorio de Burgos. Día 6 de agosto de 1909.

## Ministerio de la Gobernación

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, han ocurrido dos casos de cólera asiático, uno de ellos mortal, en el puerto de Lillo, en el río Escalda, cerca de Amberes (Bélgica).

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de septiembre de 1909.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Otros productos			MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo Meses	DIA Y HORA de la subasta
Clase	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas				
500			Corta por el pie . . . . . Matarrasa, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	Los Corrales. . . . . Los Corrales: N. corta anterior de Las Cabrizas, E. carr. <sup>a</sup> de regato seco, S regato Vaolaja y O. sierra	8	Octubre 7, á las 11 Idem id, á las 11 y 1½
50			Idem . . . . .	Llano del Pedregal . . . . .	3	Idem 8, á las 11
500			Idem . . . . .	Tornos de Sal Viejo . . . . .	8	Idem id, á las 11 y 1½

EDO

000			Poda de encina y matarrasa de arbustos . . . . .	Brena y Calleja del Agua: N. En- trada de la Brena, E. Cueva de Dos Bocas, S. sierra y O. El Ra- mascón. . . . .	8	Octubre 6, á las 11
50			Idem . . . . .	Cruz del Collado y Hoyo de Cu- bias: N. E. y O. sierra y S. tér- de Ruesga. . . . .	6	Idem id, á las 11 y 1½
125			Matarrasa . . . . .	Mazo Cerco: N. carretera, E. Ha- zas de Las Torcas, S. monte de San Miguel y O. cierra de don Juan Antonio Buega . . . . .	8	Idem id, á las 12

ES

			Corta por el pie . . . . .	Regaos . . . . .	3	Octubre 6, á las 10
			Idem . . . . .	El Mazo . . . . .	3	Idem id, á las 10 y 1½
			Idem . . . . .	Dehesa de Lubayo . . . . .	3	Idem id, á las 11
			Idem . . . . .	Corquera y Vallejos de Ontanilla . . . . .	6	Idem 7, á las 10
			Idem . . . . .	La Hoz . . . . .	5	Idem id, á las 10 y 1½
			Idem . . . . .	La Piedra . . . . .	4	Idem id, á las 11

NOSA

Piedra	100,000	100	Arranque . . . . .	Cantera: N. y O. término de Bol- mir, E. fincas y S. término de Celada y Cervatos . . . . .	12	Octubre 6, á las 10
Idem	50,000	50	Idem . . . . .	Cuesta de la Baposa: N. fincas, E. monte de Orna, S. término de Celada y Cervatos y O. idem de Bolmir . . . . .	12	Idem id, á las 10 y 1½
			Corta por el pie . . . . .	Nuestra Señora . . . . .	3	Idem id, á las 11
Idem	50,000	50	Arranque . . . . .	Humbranal . . . . .	12	Idem 7, á las 11
30			Corta por el pie de 4 robles secos inmaderables . . . . .	Las Matas . . . . .	3	Idem 8, á las 11
			Idem . . . . .	Idem . . . . .	3	Idem id, á las 11 y 1½
80			Entresaca . . . . .	Rozadio: N. y S. sierra, E. y O. fincas	3	Idem 6, á las 9 y 1½

# Distrito forestal

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos á cargo de este Distrito que, en virtud del OFICIAL núm. 141, correspondiente al día 4 de septiembre actual, desde 1.º de octubre de 1909 á 30 de septiembre de 1910

## PARTIDO JUDICIAL DE SUENA

Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS	
				Número y clase de árboles	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie
1	Cabezón de la Sal.	La Robleda y otros	Bustablado y otros	50 robles.	44,000	550		
2	Idem.	Cabezón	Cabezón	200 id.	180,000	2.500		
3	Idem.	Carrejo	Carrejo y Santibáñez	200 id.	310,000	4.000		
4	Idem.	Basniada y otros	Casar de Periedo	50 id.	50,000	800		
6	Idem.	Mazuco y Tocial	Ontoria	50 id.	45,000	600		
8	Cabuérniga	Viaña	Viaña	40 id.	59,670	875		
9	Idem.	Valfría y Las Hoyas	Renedo y otros	20 id.	25,140	380		
11	Los Tojos	Colladas y Collugas	Bárcenamayor	100 id.	130,000	1.950		
11	Idem.	Idem.	Idem.	100 id.	125,600	1.875		
11	Idem.	Idem.	Idem.	40 hayas	50,070	400		
12	Idem.	Valneria	Los Tojos	40 robles.	50,600	750		
16	Idem.	Saja	Saja y otros	30 hayas	40,700	250		
16	Idem.	Idem.	Idem.	6 álamos	5,000	45		
28	Tudanca	Cuvillo y Vejo	La Lastra				6	Varas avell.

## CASTRO URDIALES

43	Castro Urdiales	Rucalzada y La Armanza	Otañes				700	R. y arbustos
46	Idem.	La Pedrera	Sámano				200	Idem.
46	Idem.	Idem.	Idem.				50	Castaña
46	Idem.	Idem.	Idem.				300	R. y arbustos

# de Santander

El orden de 2 de agosto último, han de aprovecharse, con sujeción á los pliegos de condiciones publicados en el BOLETÍN de 1910.

## DE CABUÉRNIGA ASTA

Otros productos				MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo — Meses	DIA Y HORA de la subasta
Tasación — Pesetas	Clase	Volumen — Mts. Dts.	Tasación — Pesetas				
				Corta por el pie.....	La Robleda.....	6	Octubre 6, á las 9 1/2
				Idem.....	Brañas de Roja y Cerrasura.....	6	Idem íd, á las 10
				Idem.....	La Robleda.....	6	Idem íd, á las 10 y 1/2
				Idem.....	Basniada.....	6	Idem íd, á las 11
				Idem.....	Banagua.....	6	Idem íd, á las 11 y 1/2
				Idem.....	Sel de Lenorón y Certadillo.....	6	Idem íd, á las 11
				Idem.....	Canal del Campillo.....	4	Idem íd, á las 11 y 1/2
				Idem.....	Matujen y Camea.....	6	Idem 7, á las 9
				Idem.....	Pontón y Las Matías.....	6	Idem íd, á las 9 y 1/2
				Idem.....	Las Pozas.....	6	Idem íd, á las 10
				Idem.....	La Canal.....	6	Idem íd, á las 10 y 1/2
				Idem.....	Novales y Canal del Moro.....	6	Idem íd, á las 11
				Idem.....	Canal del Moro.....	6	Idem íd, á las 11 y 1/2
30				Matarrasa.....	Peña El Vejo: N. fincas, E. Cueto de Cahorra, S. Cueto del Haya y río de Polaciones.....	4	Idem 8, á las 12
<b>ORDIALES</b>							
700				Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.....	La Armanza: N. río Cabrera, E. Jungeren, S. La Rodera y O. Rebollar de Los Pandos.....	8	Idem 6, á las 10 y 1/2
200				Corta por el pie de robles secos inmaderables marcados y matarrasa de arbustos.....	Pasada Mala: N. sierra, E. carretera de Pasada Mala, S. de Las Llacerás y camino de Pasada Mala y O. El Cerrillo y campo de Las Llaceras y sierra.....	8	Idem íd, á las 11
50				Corta por el pie de castaños secos inmaderables marcados.....	Helgueros: N. campo Cerro de la Dehesa, E. camino de regato Tratos, S. camino de Piscardón y O. Arroyo del Pozo de Borto.....	6	Idem íd, á las 11 y 1/2
300				Matarrasa, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros de los mejor configurados.....	Gamazales: N. carretera de Torriente, E. campo de Torriente, S. Los Cios de Gamazales y corta anterior y O. término de Guriezo.....	8	Idem íd, á las 12

Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS	
				Número y clase de árboles	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie
50	Guriezo.....	Remendón.....	Guriezo.....	100 robles.	40,000	800	300	R. y arbusto
50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"		
51	Villaverde Trucíos	La Tejera.....	Villaverde de Trucíos	"	"	"	50	Idem.....
51	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"	600	Idem.....
59	Voto.....	Caburrado y otros..	San Miguel y San Pantaleón.....	"	"	"	1.000	E. y arbusto
59	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"	50	Idem.....
60	Idem.....	La Jara y otros.....	Secadura.....	"	"	"	1.500	Idem.....
72	Cabezón Liébana..	Arretuerto y otros..	Torices.....	4 hayas...	3,050	35	"	"
73	Idem.....	El Mazo y otros....	Cabezón.....	6 encinas.	2,290	64	"	"
75	Idem.....	Dehesa de Lubayo y El Mazo.....	Frama.....	8 robles..	3,190	58	"	"
120	Vega de Liébana .	Fonfría y otros.....	Bárago.....	40 robles..	31,170	530	"	"
136	Idem.....	Vallejas de San Pablo.....	Tudes.....	30 encinas.	6,820	200	"	"
137	Idem.....	Sobrelaiglesia .	Valmeo.....	12 encinas.	3,010	70	"	"
194	Enmedio.....	Dehesa y otro.....	Matamorosa.....	"	"	"	"	"
197	Idem.....	Nuestra Señora.....	Retortillo.....	"	"	"	"	"
197	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4 robles.	7,120	76	"	"
202	Hermandad Campoó de Suso .	Cabezo Cortado y otro.....	Entrambasaguas.....	"	"	"	"	"
222	Las Rozas.....	Las Matas.....	Bimón y Llano.....	"	"	"	30	Roble.....
222	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 hayas ..	3,670	38	"	"
229	S. de Reinosa.....	Montoto y otros.....	Lantueno.....	"	"	"	4	V. de avellano

LAL

PO

REIN

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON CELSO TORRES NAFRIA, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en esta Audiencia han sido designados como jurados que han de funcionar durante el próximo cuatrimestre los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante este Tribunal: los del distrito del Este de esta ciudad, los días diez y ocho, veinte, veintiuno y veintidós del mes de octubre próximo, á las diez de la mañana, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Pedro Martín Blanco y otros, por robo; Cándido Ruiz Agudo, por robo; Ana García, por infanticidio, y Alejandro Rodríguez, por abusos deshonestos.

Los del distrito del Oeste de esta ciudad, los días veinticinco, veintisiete y veintinueve del mes de octubre y tres, cuatro y ocho de noviembre siguiente, á las diez, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Lorenza Alvarez y otras, por corrupción de menores; Martín Aguiar y otros, por juegos prohibidos; Marcelino Alvarez, por homicidio; Aquilina Alvarez, por corrupción de menores; Manuel Castaño, por homicidio, y Valentín Ramón Lavín Casalis y otros, por homicidio por imprudencia.

## Partido judicial de Santander

### JURADOS

#### Cabezas de familia

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Manuel Abascal Ruiz.....	Comerciante.....	Rupalacio, 5, 3.º
2	Manuel Muñoz Mazo..	Industrial .	San Emeterio, 3, 2.º
3	Mariano López del Moral.....	Idem .....	Santa Lucía, 1
4	Pedro Azcué Gutiérrez.....	Idem .....	Arrabal, 19
5	Narciso Casanueva Ortiz.....	Hojalatero.....	Cervantes, 19
6	Ramón Lastra y Lastra.....	Dependiente.....	Santa Lucía, 3, 3.º
7	Vicente González Fuente.....	Rentista .....	Méndez Núñez, 5, 2.º
8	Ramón Damborenea .....	Fondista.....	San Martín, 7, 1.º
9	Eloy González Fernández.....	Industrial .....	Méndez Núñez
10	Francisco Torres Lavín.....	Comerciante.....	Concordia, 34
11	Agustín Pierrugues Aguirre.....	Estanquero.....	Becedo, 11, 5.º
12	Ruperto Bárcena Díaz.....	Comercio .....	Río la Pila, 7
13	Miguel Real Rodríguez ..	Industrial .....	Arrabal, 18, 2.º
14	Tomás López Dóriga.....	Propietario .	Muelle, 2, 1.º
15	Santiago Cuevas Alonso.....	Industrial .....	Cuesta Atalaya, 7, 2.º
16	Manuel Agüero Cantolla.....	Platero .....	San Francisco, 8, 1.º
17	Manuel Angel López Hoyos.....	Propietario.....	Muelle, 15, 1.º
18	Pedro Setién Lavín.....	Comerciante.....	Lope de Vega, 9, 3.º
19	Luis Maruri Orroño.....	Consignatario.....	Calderón, 25, 3.º
20	Julián Gil García.....	Peluquero.....	Asilo, 1

#### Capacidades

1	D. Víctor Campón Fernández.....	P. Agrónomo.....	Vargas, 13, 3.º
2	Agustín Cué Orraca.....	Procurador.....	Libertad, 10, 2.º
3	Antonio Orallo Sánchez.....	Concejal.....	Compañía, 18, 2.º
4	José Rodríguez Rivero.....	Ingeniero .....	Velasco, 17, 4.º
5	José Estrada Oyarvide.....	Propietario.....	Compañía, 2
6	José Ruiz Elola.....	Retirado.....	Libertad, 6, 3.º
7	Mauricio Huerta Casado.....	Bachiller.....	San Francisco, 13, 4.º
8	José Piñal Echeguren.....	Abogado.....	Hernán Cortés, 1
9	Francisco Calopa Armengol.....	Ex Concejal.....	
10	Francisco Calopa Armengol ..	Catedrático.....	Arrabal
11	Florencio Briones Gómez.....	Idem.....	Ruamayor, 39, 2.º
12	Luis Villar González.....	Ingeniero .....	Méndez Núñez 5, pral.
13	José Sáinz Trápaga.....	Abogado.....	Muelle, 23, 2.º
14	José Marañón Martínez.....	Médico.....	Alameda 1.ª, 10
15	Manuel Cagigas Casuso.....	Concejal..	Maliaño
16	Andrés Bengoa Cabrero.....	Abogado .....	Muelle, 7, 4.º

# SUPERNUMERARIOS

## Cabezas de familia

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Santos López Barrera.....	Hojalatero .....	Libertad, 2, bajo
2	Regulo Ortiz Martínez.....	Industrial.....	Gándara, 3, bajo
3	Quintín Torres Díaz.....	Dependiente.....	Lope de Vega, 3, 4.º
4	Manuel Miguel Santiesteban.....	Relojero.....	Ruafasal, 7, 3.º

## Capacidades

1	D. Enrique Gutiérrez G. Colomer.....	Ex Concejal.....	M. Pelayo, (hotel)
2	Eduardo Ruiz Pérez.....	Concejal.....	San Martín, 23, 2.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Santander veinticinco de abril de mil novecientos nueve.—*Celso Torres.*—P. S. M., *José Antonio Díaz.*

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1910, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, á fin de oír y resolver las reclamaciones que contra el mismo se presenten durante indicado plazo.

Aguayo septiembre 14 de 1909.—El Alcalde, *José Antonio Gómez.*



### Ayuntamiento de Los Tojos

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1910, se halla de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos de su examen y reclamación.

Los Tojos 1.º de septiembre de 1909.—El Alcalde, *Feliciano Balbás.*



### Ayuntamiento de Anievas

El presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para que durante dicho plazo hagan las reclamaciones que juzguen convenientes y sean legales.

Anievas septiembre 14 de 1909.—El Alcalde, *José María del Castillo.*



En el pueblo de Barriopalacio se halla prendada, por causar daños, una vaca de las señas siguientes: edad seis años próximamente, color de avellana clara, tiene tres letras incomprensibles en la gama izquierda, apocada de cabeza.

Lo que se pone en conocimiento del público para que su dueño se presente á recogerla en el plazo de quince días, y de no efectuarlo desde su inserción, se subastará al siguiente día, á las once de su mañana, en esta Casa Ayuntamiento.

Anievas septiembre 13 de 1909.—El Alcalde, *José María del Castillo.*

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en ejecución de sentencia dada en causa por estafa, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día treinta del actual, á las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el proce-

sado le parará el perjuicio á que haya lugar.

cho, si no comparece.

Penado que se cita

Antonio Fernández García, de ignorado paradero.

Santander nueve de septiembre de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Jenaro Pérez.*

## BANCO MERCANTIL

### SUCURSAL DE TORRELAVEGA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 378 y 385, expedidos por esta Sucursal con fechas 31 de marzo y 11 de junio de 1909 respectivos, de 2.500 pesetas nominales el primero y 28.800 el segundo, en títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, se anuncia al público para quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando esta Sucursal exenta de responsabilidad.

Torrelavega 1.º de septiembre de 1909.

*El Director gerente.* 3—2

### Tipografía de "El Cantábrico"

*Compañía, 3*

SANTANDER